



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS

Rad.: 158374089001- 2020-00072-00

DTE: FANNY YAQUELINE CUERVO SUAREZ

DDO: CARLOS ANDRES BLANCO BONILLA

Tuta, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El despacho observa de las diligencias que, a pesar de los diferentes requerimientos al apoderado de la demandante para la presentación de la liquidación del crédito, NO ha cumplido con esta carga procesal, y a la fecha se cuenta con dineros que corresponden a cuotas alimentarias a favor de la menor, ORDENA que por secretaría se adelante la liquidación y en firme proceder a la entrega de dichos valores a la demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 017 hoy dieciséis (16) de junio de 2023, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaría

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm